



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 040. 2021-GRLL-GGR/GRA

Trujillo, 24 MAR. 2021

VISTO: La Carta N° 027-2021-CSACYR presentada con fecha 11 de Marzo del 2021 por parte de la empresa SACYR CONSTRUCTORA S.A.C. con RUC N° 20485005919 con Domicilio Fiscal en MZA. M LOTE. 20 DPTO. 701 URB. LA MERCED III ETAPA LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO donde solicita devolución de retención por concepto de penalidad a favor del Gobierno Regional La Libertad.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Oficio N° 356-2021-GRLL-GGR-GRCO de la Mg. CPC. Sonia A. Cruzado Castillo Gerente Regional de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad, donde informa e indica al Sub Gerente de Tesorería Mg. CPC. Walter Daniel Ramirez Montalvo con fecha 19 de Marzo del 2021 se proceda a efectuar la devolución a la empresa por el monto de S/. 21,560.00, por el concepto de retención por penalidad por el servicio de consultoría para la formulación del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO ESTATAL MANUEL GONZALES PRADA, DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD

Que, se efectuó el(los) depósito(s) a favor del Gobierno Regional La Libertad – Sede Central – Recursos Directamente Recaudados de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 195-2001 de acuerdo con el detalle siguiente:

	Documento depósito	N° Documento	Fecha depósito	Importe
1	T6	21000375	16/03/2021	S/. 28,870.00

Que, toda vez que los depósitos efectuados a favor del Tesoro Público son indebidos, corresponde efectuar la devolución a favor de SACYR CONSTRUCTORA S.A.C.

De conformidad con el numeral 1.5 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, el numeral 72.1 del artículo 72° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y el numeral 3 del artículo 20° del Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Reconocer el derecho a la devolución a favor del(los) siguiente(s) beneficiario(s):

Nombres y apellidos / Razón Social	DNI / RUC	Banco	N° Cuenta	CCI	Importe
SACYR CONSTRUCTORA S.A.C.	20485005919	CAJA TRUJILLO	012321477796	80200100232147779685	S/. 21,560.00

Artículo 2°: Autorizar a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar el extorno de la Asignación Financiera de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados a efectos de realizar la devolución con cargo a dichos recursos.

Artículo 3°: Notificar la presente resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

REGION "LA LIBERTAD" GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION

Mg. Lic. Cecilia L. Agreda Varela GERENTE REGIONAL

S: 6118339
C: 5109182